

En Buenos Aires, a los 18 días del mes de diciembre, Año del Libertador general Don Martín, 1950, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Luis R. Longhi, y los señores letrados, doctores don Rodolfo J. Valenzuela, don Ezequiel S. Carraz, don Felipe Santiago Pérez, y don Esteban Ferraguso, con el objeto de designar los jueces Federales y Letrados para atender el servicio de los juzgados, durante el próximo mes de feria, acordaron nombres:

- 1) Para los juzgados Federales de la Capital, al señor juez Federal doctor don Miguel Vignola, con el señor Procurador Fiscal doctor don Hector Bultrich Arioste y el señor letrado de Pobres, Suecesos y Fincas doctor don Bartolomé Marchiano designados también para la feria por la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital.-
- 2) Para los juzgados Federales de la Plata, al señor juez Federal doctor don Benjamín A. M. Bombill, con el señor Procurador Fiscal doctor don Carlos A. Herrera.-
- 3) Para los juzgados Federales de Rosario, al señor juez Federal doctor don Genaro S. Passaglia, con el señor Procurador Fiscal doctor don Miguel A. Oriedo Bustos.-
- 4) Para los juzgados Federales de Córdoba, al señor juez Federal doctor don Francisco de Virgilio, con el señor Procurador Fiscal doctor don Bruno S. Herrera.-
- 5) Para los juzgados Letrados del Territorio Nacional del Chaco con asiento en Resistencia, al señor juez Letrado doctor don José María Murguerrán con el señor Procurador Fiscal doctor don Angel Chiesarova y el señor letrado Oficial doctor don José Manuel Fierro.-
- 6) Para los juzgados Letrados del Territorio Nacional del Chaco con asiento en Presidencia Roque Sáenz Peña, al señor juez Letrado doctor don Eugenio Cores.-
- 7) Para los juzgados Letrados del Territorio Nacional de Misiones, al señor juez Letrado doctor don Enrique Bayan Beros, con el señor Procurador Fiscal doctor don Oscar M. Castro Olivera.-
- 8) Para los juzgados Letrados del Territorio Nacional de la Pampa con asiento en Santa Rosa, al señor juez Letrado doctor don Nicolás B. de la Vega.-

El Tribunal resuelve, además, que los asuntos de feria de competencia de los juzgados previstos en el art. 45 de la ley 13.998 que se iniciasen con posterioridad

a la vigencia de dicha ley serán atendidos por el señor  
jefe administrativo doctor don Julio N. Lopez Figueroa  
designado para la gerencia por la ley de Apelaciones  
en lo Criminal y Correccional de la Capital.-

Todo lo que se dispusiere y mandare, o de  
aquí se comunicare y registre en el libro corres-  
pondiente, por autenticidad que doy yo.-

T. Plasencia

Riancho & Rey  
(Ases.)